

Intervención de México en el debate sobre el Tema 77 G/1995 de la
Comisión de Derecho Internacional
Sexta Comisión de la 77^o Asamblea General de la ONU
(Nueva York, 2 de noviembre de 2022)

Módulo I

que este tema se relaciona con el estudio de diversos fenómenos fácticos y de sus implicaciones en las relaciones jurídicas entre Estados, el Proyecto de Artículos sobre Responsabilidad de los Estados por hechos internacionalmente ilícitos resulta de gran relevancia en este contexto.

Por ello, coincidimos con los comentarios de diversos miembros de la CDI, en cuanto a que sería innecesario incluir disposiciones exclusivas sobre este tema, tomando en cuenta que ya se cuenta con los artículos 46 y 47 del Proyecto de Artículos ya mencionado.

En cuanto a la forma final que debería tener el presente proyecto, México tiene flexibilidad respecto a distintas opciones disponibles. Mi delegación continuará al tanto d

Señor /a Presidente /a:

Siendo ésta la última intervención de México respecto del informe de la CDI, mi delegación aprovecha la oportunidad para dejar constancia de su reconocimiento a la Comisión por sus labores, especialmente a los miembros salientes este año, y da la bienvenida a los nuevos miembros que comenzarán sus funciones el año próximo.

Reiteramos que tanto la CDI como la Sexta Comisión debemos seguir buscando maneras de apoyarnos mutuamente a fin de hacer efectivo lo dispuesto en el Artículo 13(1) de la Carta de la ONU respecto de la obligación de